

Móstoles autoriza la instalación de televisores en terrazas de veladores para seguir los partidos de la Eurocopa 2016

Fecha de publicación: 20/06/2016:00

Descripción:

El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Gerencia de Urbanismo, ha autorizado acceder, de forma temporal y excepcional, a la instalación de televisores o pantallas en las terrazas de veladores para el seguimiento de los partidos de la Eurocopa 2016, contando siempre con las debidas garantías de seguridad y respeto al descanso del resto de los ciudadanos.

La autorización se razona, según fuentes municipales, tras el estudio de las numerosas solicitudes presentadas por el sector de la Hostelería, relativas a la posibilidad de instalación de forma excepcional de televisores o pantallas en las terrazas de veladores para el seguimiento de los partidos de la Eurocopa. Además se ha considerado que la Ordenanza Municipal Reguladora de Terrazas y Veladores, cuyo texto es de 11 de julio de 2012, no responde a las necesidades que hoy demanda la ciudadanía para este tipo de acontecimientos deportivos de honda repercusión social, así como al tener en cuenta las actuaciones que se están llevando a cabo en otros municipios del entorno y en aras del principio de celeridad, eficacia y servicios al ciudadanos, previstos en el artículo 3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que ha de regir la actuación de la Administración, considerando las atribuciones que corresponden al Gerente por Delegación del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a través de su Acuerdo de fecha 21 de septiembre de 2009, por el que se delega a favor del primero la resolución de otorgamiento de licencias y ocupación de la vía pública.